

DEPENDIENDO DE LA PROVINCIA A LA QUE PERTENEZCA EL CENTRO ASIGNADO, EL ADJUDICATARIO DE LA PLAZA DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA CORRESPONDIENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE CÁCERES O BADAJOZ, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, SEGÚN EL SUPUESTO EN EL QUE SE ENCUENTRE:

A) Los profesores que hayan trabajado durante **todo el curso escolar 2015/2016 en la misma provincia** en la que obtienen destino, no tienen que enviar ningún documento salvo que haya cambiado:

- Su situación familiar: Comunicación de datos al pagador. IRPF (Modelo 145) *
- Su domicilio y/o entidad bancaria: Solicitud de modificación de datos (Modelo 120) *

B) Los profesores que **hayan trabajado el curso pasado en la misma provincia en la que obtienen destino, pero han cesado antes de finalizar el curso**, tienen que presentar:

- Hoja de recogida de datos (Modelo 100) *
- Sólo si ha cambiado su situación familiar: Comunicación de datos al pagador. IRPF (Modelo 145) *

C) Los profesores que **no hayan trabajado el curso pasado en la misma provincia en la que obtienen destino o que no hayan trabajado nunca como profesor docente no universitario en esta Administración Pública**, tienen que presentar:

- Hoja de recogida de datos (Modelo 100) *
- Comunicación de datos al pagador. IRPF (Modelo 145) *
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del número de cuenta bancaria con los 20 dígitos.

* Los Modelos 100, 120 y 145 están disponibles en la página web <http://profex.educarex.es> en el apartado “Documentos y formularios de nómina”.